



Diputadas y diputados fijan postura ante reforma que prohíbe cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

Boletín No. 0502

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posturas sobre el dictamen que adiciona la Carta Magna para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, y precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

El uso de vapeadores representa un problema de salud pública

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) consideró imperativa la reforma ante la presencia y avance de dispositivos y sustancias químicas que representan un problema de salud pública, principalmente en jóvenes, pues estudios clínicos demuestran daños pulmonares asociados al uso de estos dispositivos, como enfermedad obstructiva crónica, bronquiolitis, fibrosis pulmonar y cáncer.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Gerardo Ulloa Pérez indicó que con la reforma se evitan riesgos asociados con el uso de drogas sintéticas, que es un tema que preocupa y debe ocupar atención inmediata. Al votar a favor, dijo, se cumple con compromisos del Estado mexicano en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco, y garantizar el derecho a la salud pública y el interés superior de la niñez.



A su vez, Danisa Magdalena Flores Ojeda, diputada de Morena, afirmó que es urgente proteger la salud, pues es un pilar del bienestar social y el desarrollo humano. Mencionó que prohibir la distribución de fentanilo disminuye su impacto y mejora la relación con los socios comerciales. Añadió que México no será santuario para los traficantes de muerte, por lo que se debe blindar al país.

Se requiere política de prevención de adicciones

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba expuso que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición al fentanilo con una a los vapeadores es a todas luces un exceso y colocarlos a la par es “desvirtuar el esfuerzo que se hace por combatir a las drogas más adictivas y peligrosas de las que se tienen noticias frente al uso del fentanilo. Como médico estoy en contra de prohibir y quiero que estos productos estén estrictamente y rigurosamente controlados”.

También del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández señaló que enunciar en la Constitución Política la prohibición de la producción y distribución del fentanilo no va a solucionar el problema de seguridad ni la corrupción ni asegura “que el gobierno mexicano vaya a cumplir con su trabajo. Se requiere una política de prevención de adicciones y de reconstrucción del tejido social. El enemigo en común es el fentanilo”.

La reforma garantiza el derecho a la salud

La diputada María del Carmen Nava García, del PVEM, mencionó que México enfrenta una crisis de salud pública por el creciente consumo de drogas sintéticas, lo que exige acciones determinantes. El dictamen garantiza la protección a la salud al prohibir propulsores químicos y el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas, y para que sea efectiva se requieren programas educativos y de prevención temprana.



Del PVEM, la diputada Anabel Acosta Islas expresó que es necesario legislar con firmeza y prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos electrónicos de consumo de tabaco, y actuar para proteger el futuro, salvar vidas y dar esperanza a las y los jóvenes del país.

En tanto, la diputada María Graciela Gaitán Díaz (PVEM) dijo que la reforma es un avance esencial en la materialización del derecho de protección a la salud y reafirma el compromiso con el bienestar colectivo, al establecer medidas para sancionar la actividad vinculada a vapeadores, cigarrillos electrónicos y dispositivo análogos que representan un riesgo para la salud pública.

La reforma garantiza el derecho a la salud de la población

Del PT, la diputada Margarita García García subrayó que el dictamen es de suma importancia para la salud de la población; la prohibición del uso de vapeadores y del fentanilo es un paso relevante para evitar enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares que han representado un importante número de muertes de jóvenes mexicanos. “Hoy tenemos la gran oportunidad de salvar vidas y prevalecer las acciones que fortalezcan a la sociedad”.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) destacó que la reforma garantiza el derecho a la protección a la salud de las personas, pues la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, además de que establece mecanismos legales que favorecen la implementación de medidas preventivas y regulatorias enfocadas a reducir los riesgos asociados al tabaquismo.

A su vez, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, aseguró que los cambios en la Constitución van más allá de prohibir un vapeador, ya que están dirigidos a niñas, niños y jóvenes porque se ha detectado la facilidad con la que pueden adquirir un vapeador en cualquier esquina y, ello, porque no está legislado ni regulado su consumo ni su venta. “Ponderamos el derecho a la salud de niñas, niños y jóvenes por encima de los intereses económicos y políticos”.



La reforma es un paso decisivo contra el consumo de fentanilo

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) manifestó que la reforma es un paso decisivo para enfrentar el problema del consumo de fentanilo para México y sus socios comerciales, y contribuirá a prevenir que las y los jóvenes inicien su consumo. Estimó que se deben fortalecer políticas públicas, campañas de prevención, penalidades y generar empleos.

También del PRI, la diputada Nadia Navarro Acevedo pidió que no quede en una reforma de ley, sino que se construya una política transversal que refleje el esfuerzo del Estado mexicano y vea los resultados en el bienestar de la población. Llamó a construir un consenso para regular el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La prohibición impactará en la vida de las y los mexicanos

Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, diputada de MC, enfatizó que la reforma busca la prohibición de cigarrillos electrónicos y vapeadores, lo cual no es superficial en el desarrollo del país, sino podría tener un profundo impacto en áreas significativas de la vida de las y los mexicanos como la seguridad pública, control sanitario, el tráfico ilegal y la salud pública, pues el mercado ha experimentado un crecimiento al pasar de un millón de usuarios en 2019 a más de dos millones en 2024.

Irais Virginia Reyes De la Torre, diputada de MC, se manifestó en contra de políticas prohibicionistas y sancionadoras que han demostrado ser ineficaces, al tiempo de que generan incentivos para los mercados negros, cuando se debe establecer una regulación sobre la calidad, la limitación del acceso por parte de los menores de edad y generar recaudación.



Sesión Ordinaria
Posicionamientos sobre la reforma constitucional
en materia de protección a la salud

